

## BASES del CONCURSO DE DIBUJOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO DE EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES 2020

El Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares pone en marcha un Concurso de dibujo para la elaboración del **Calendario de Eventos 2020** que anualmente se entrega a los vecinos y visitantes, con objeto de utilizar las obras ganadoras como portada del calendario y de cada uno de los meses que lo componen.

Se muestran a continuación las **bases de este concurso**:

PRIMERA.- **OBJETO.** El dibujo versará sobre el pueblo de Hoyo de Manzanares y/o su entorno con plena libertad en el tema y la técnica a utilizar siempre que el dibujo resulte adecuado y coherente con el espíritu del calendario.

SEGUNDA.- **PARTICIPANTES.** Los/as destinatarios/as serán los vecinos del municipio de Hoyo de Manzanares. La presentación de los diseños se hará por el propio autor o autora, en el caso de menores de edad podrá presentarlo su padre, madre o tutores legales.

Las categorías para la presentación de los dibujos serán las siguientes:

- Categoría infantil (hasta 11 años)
- Categoría juvenil (de 12 a 18 años)
- Categoría adulto (desde 19 a 54 años)
- Categoría senior (desde 55 años)

TERCERA.- **PRESENTACIÓN DE LOS DIBUJOS.** El plazo de presentación de los dibujos estará abierto **desde el día 4 de octubre hasta el 4 de noviembre** de 2019.

Los dibujos podrán ser en color, a lápiz, ceras, rotuladores, témpera, óleo, plumilla, etc... pero en todo caso deberán ser originales, inéditos y tendrán un TAMAÑO MÍNIMO DIN A4 y TAMAÑO MÁXIMO DIN A3 y serán realizados en HORIZONTAL. Los dibujos irán necesariamente FIRMADOS SOLO POR DETRÁS, en sobre cerrado y en una hoja aparte deberá indicar:

- Título y técnica
- Nombre y apellidos del autor/a.
- Domicilio
- Teléfono de contacto
- Categoría a la que se presenta

Cada participante podrá presentar como máximo 1 dibujo.  
Los dibujos serán presentados en el registro general del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

**CUARTA.- PREMIOS.** Se elegirán 3 dibujos por cada categoría. El premio será la publicación del dibujo en el Calendario de Eventos 2020 del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, un vale de 50 euros a consumir en comercio local y un lote de 10 calendarios para cada uno de los premiados/as.

**QUINTA.- PUBLICACIÓN DE LOS DIBUJOS GANADORES.** Los dibujos ganadores compondrán el Calendario de Eventos 2020 del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, siendo cada uno de ellos la portada de un mes. En el calendario, junto a cada dibujo, figurará el título de la obra y el nombre del autor/a.

**SEXTA.- JURADO. El Jurado estará compuesto por: (titulares y suplentes)**

**Presidente:** Jacinto Estevez, Profesor de pintura del Centro de Cultura. Suplente: David Jiménez. Concejales de Juventud.

**Vocales:**

.- José Antonio Herrera. Concejales de Medio Ambiente y Desarrollo Local, Turismo y Empleo. Suplente: Bernardo Martínez de Albornoz. Concejales de Cultura.

.- Blanca García. Directora del Centro de Cultura. Suplente: Cristina Galeote, comunicación.

.- Joaquín Vila. Ilustrador. Asociación de Artesanos locales LoQueNosUne. Suplente: Ana Rancés. Ceramista. Asociación de Artesanos locales LoQueNosUne

**Secretaria:** Clara Alcalá-Zamora ADT Desarrollo Local Suplente: Puri Vicente. Coordinadora Técnica Desarrollo Local.

**SÉPTIMA.- DEVOLUCIÓN DE DIBUJOS NO PREMIADOS.** Los dibujos que no hayan sido seleccionados se devolverán a sus autores/as y podrán recogerse en el registro general del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares a partir de la fecha de publicación del Calendario de Eventos 2020, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

**OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** La presentación a este concurso supone la aceptación integral de sus bases y la autorización al Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares para la reproducción y difusión de los diseños presentados. Los dibujos se devolverán a los autores a la finalización del proceso, quedando los derechos de reproducción de los mismos serán del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.



En cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos, los datos que los participantes al concurso y de los, en su caso, representantes legales, nos faciliten serán incluidos en un fichero de responsabilidad del Ayuntamiento donde podrá ejercer en su caso los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

En Hoyo de Manzanares,

**SR. CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
DESARROLLO LOCAL, TURISMO Y EMPLEO**

**Fdo.: José Antonio Herrera**

Documento firmado electrónicamente en el margen izquierdo

